

## **MOCIÓN DE CONTROL**

### **SOBRE LOS LOCALES DE LAS ASOCIACIONES DE LA CALLE AMARA**

Jon Markel Ormazabal Gaztañaga, concejal del grupo municipal EH Bildu, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente moción, para que sea tratada en el Pleno. La presente moción es consecuencia de la interpelación presentada en la Comisión de Servicios a las Personas el 15 de febrero de 2021.

### **JUSTIFICACIÓN**

El 27 de octubre de 2020, el Gobierno municipal adoptó la decisión de desalojar y derribar tres edificios de la calle Amara. Según el personal técnico municipal, los edificios nº 11, 13 y 17 presentan "patologías estructurales graves", y serán derribados por razones de seguridad. El Ayuntamiento anunció que ofrecería residencia temporal en Morlans a las familias que viven en esos edificios. Sin embargo, el hecho citado afecta también a cinco agentes del barrio: Asociación de Vecinos Amara Bai, Comisión de Fiestas de Amara, Grupo de Tiempo Libre Infantil Mamur, Sociedad Deportiva Amara y Asamblea Juvenil Moxolo. Tal y como han denunciado estas asociaciones, a los vecinos les han ofrecido una vivienda temporal en Morlans, pero, a ellas, si es que les ceden otro local local, será fuera del barrio".

Desde que se anunció el derribo de los edificios de la calle Amara, se han mantenido reuniones y contactos entre estas asociaciones y los representantes municipales, con el objetivo de encontrar alternativas a los locales cerrados. Diversas asociaciones han manifestado que en estas reuniones se pusieron sobre la mesa varias opciones, como la propuesta hecha a la asociación de vecinos Amara Bai de ubicarse en el barrio de Morlans o la propuesta inicial hecha a la asociación juvenil Moxolo de hacerlo en San Bartolomé. Y

decimos “inicial”, porque el Gobierno Municipal retiró más tarde la oferta hecha en primer lugar, a cambio de un espacio en el Centro Juvenil Kontadores de Bidebieta.

En el escrito que las asociaciones Mamur, Amara Jaiak y Moxolo han repartido por los portales del barrio para dar cuenta de esta situación, se manifiesta con claridad la inquietud del vecindario:

Según señalan, al tratarse de agentes que participan en casi todos los ámbitos de la vida del barrio, su desaparición traerá graves consecuencias para todos los y las amaratarraz, puesto que, en caso de ser expulsados del barrio, no podrán trabajar para el vecindario.

La concejala delegada de Urbanismo Sostenible y primera teniente de alcalde, Nekane Arzallus Iturriza, confirmó que los representantes municipales se han reunido con las asociaciones en la Comisión de Servicios a las Personas, en febrero de 2021. Pero añadió que, si no se han ofrecido alternativas a las asociaciones, ha sido por la falta de locales que tiene el barrio de Amara en la actualidad.

Sin embargo, las asociaciones han destacado que sí existen varias posibilidades. Una de ellas es el edificio de equipamiento municipal de la plaza de Arroka, que, mientras dura la reforma del antiguo Parque de Bomberos de la calle Easo, sirve de sede de Udalinfo. El antiguo Parque de Bomberos también es una opción, ya que ha estado encima de la mesa la posibilidad de usarlo como almacén. Y por último, los aseos del parque de Mentxu Gal. Hay que recordar que el Ayuntamiento de San Sebastián aprobó en enero de 2018 el proyecto de transformación de los mencionados aseos en cafetería, aunque, argumentando que no existía viabilidad económica, la empresa que iba a desarrollar el proyecto decidió renunciar a la adjudicación, con lo que el proyecto quedó anulado. En aquel momento, el alcalde, Eneko Goia, manifestó que el tamaño del edificio no permitía hacer viable un negocio de estas características y, asimismo, señaló que estudiarían todas las posibilidades y que no excluían la ampliación del edificio. Sin embargo, sabían que había que respetar el jardín y los aseos

Por lo tanto, las alternativas existen, pero es evidente que para llevarlas a cabo es preciso realizar intervenciones y adaptaciones en los citados edificios. Aún más, si se tiene en cuenta la exigencia razonable que plantean algunas de estas asociaciones y que consiste en que, antes de desalojar los edificios de la calle de Amara, se den las mismas condiciones que cumplían sus locales: disponer de un espacio en el barrio para llevar a cabo sus actividades y su ocio.

Es por ello por lo que el concejal abajo firmante presenta la siguiente

**MOCIÓN DE CONTROL:**

1.- El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno Municipal a que busque y encuentre una solución a la falta de locales de las asociaciones del barrio de Amara, a la mayor brevedad posible, en colaboración con las asociaciones afectadas, y a que, en la medida en que se trata de agentes vecinales, se ofrezcan alternativas en el propio barrio.

San Sebastián, 19 de febrero de 2021

Jon Markel Ormazabal Gaztañaga,  
**concejal del grupo municipal EH Bildu**